CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

ACTA DE EVALUACIÓN N° 29

El Comité de Evaluación de Oferta para la calificación de ofertas de los procesos de compras emprendido por Cañas Paraguayas S.A., de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y para este llamado conforme a la Resolución N° 84 de fecha, 20 de febrero del 2014, integran el Comité Ing. Quím. Melquíades Irala – Asesor Técnico del Directorio, Lic. Mirian Rodríguez – Jefa Dpto. Planificación y Presupuesto, Sr. Franco Brozzon, en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO" - PLURIANUAL**

1. ANTECEDENTES

El Plan Anual de Contrataciones Públicas del Ejercicio 2014 de Cañas Paraguayas S.A. contempla esta convocatoria en la modalidad de Contratación Directa - bajo el N° 280097

Por Resolución N° 189 de fecha, 15 de Julio de 2014, aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 10/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHICULO" – PLURIANUAL

En fecha, 28 de Julio de 2014, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación a las siguientes firmas:

1. CENSU S.A.
2. TOYOTOSHI S.A.
3. AUTOMOTORES Y MAQUINARIAS S.A.
4. DE LA SOBERA HERMANOS
5. AUTOMOTOR S.A.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Que, en la fecha y hora establecida en el PBC para la apertura de sobres, se decide la devolución de la única oferta presentada, por carecer de la cantidad de oferentes exigidos por ley, razón por la cual la UOC addenda la fecha de apertura de sobres

De conformidad a lo dispuesto en la Addenda N° 3 del presente llamado, en fecha, 04 de setiembre del 2014, siendo las 09:15 horas se procede a la apertura de las ofertas recibidas:

1. JUMPER S.A.

3. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se efectuaron consultas a los participantes, respecto a sus ofertas.

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Se verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial de la Carta de Invitación, conforme al siguiente detalle:

Documentos	JUMPER
Formulario de Oferta	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

La Empresa Oferente ha presentado toda la documentación de carácter sustancial solicitada de la Carta Invitación

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS CON AJUSTES DE ERRORES ARITMETICOS.

No se han registrado errores aritméticos en la presentación de la oferta. El detalle del precio cotizado por el oferente es el siguiente:

Descripción del Bien	Marca	Procendencia	Unidad Medida	IVA INCLUIDO	
			Cantidad	Precio Unitario	Monto Total de la Oferta
Adquisición del Vehiculo	Kia	Coreana	1	78.000.000	78.000.000
				Total Guaranies	78.000.000

Siendo **JUMPER S.A.**, la única oferta participante, se selecciona provisoriamente a la misma para verificar el cumplimiento de los demás requisitos de la Carta de Invitación.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A OTROS REQUISITOS

En este contexto se analiza la oferta de **JUMPER S.A.**, a los efectos de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de los documentos formales o no sustanciales, determinándose cuanto sigue: La oferta de la Empresa **JUMPER S.A.**, se ajusta a las especificaciones requeridas y ha presentado toda la documentación de carácter formal, cumpliendo así con todo lo requerido en la Carta de Invitación.

CAPASA
CAÑAS PARAGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 34 y 26 de la *Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los artículos 60, 61 y 62 del* Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Articulo 4º de la Ley. La oferta presentada por la empresa **JUMPER S.A.**, con RUC N° 80038114-9, cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta Invitación; tiene las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación RECOMIENDA adjudicar a la citada empresa, el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° *10/2014 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO" – PLURIANUAL ID N° 280.097, por la* suma de (G. 78.000.000) Guaraníes: Setenta Y Ocho Millones

Los pagos se realizarán de la siguiente forma: Una entrega inicial del treinta (30) % del valor total del vehículo, el treinta y cinco (35) % - Cheque a Cuarenta y Cinco (45) días y el treinta y cinco (35) % - Cheque a Sesenta (60) días.

Asunción, 9 de setiembre del 2014.

Lic. Mirian Rodríguez
Jefa de Planificación y Presupuesto

Ing. Quím. Melquíades Irala
Asesor Técnico del Directorio

Sr. Franco Brozzon
Secretaria Privada, Presidencia

Palma 1064 esquina Garibaldi - Telefax: (595 – 21) - 443-229 -Int. 138

E-mail: uoc@capasa.com.py

Asunción - Paraguay